


COIVSA, cuya actividad está directamente relacionada con la seguridad vial, y especialmente en la relacionada con la gestión de contratos de conservación y explotación de carreteras, siempre ha considerado la importancia y necesidad de generar en sus trabajadores una cultura de movilidad segura, por lo que se compromete a desarrollar actividades de prevención y de promoción orientadas a fortalecer la cultura en seguridad vial, con el objetivo principal de evitar accidentes viales. Este compromiso significa que:

- Cumplimos con los requisitos legales y contractuales en materia de seguridad vial.
- Hemos establecido objetivos y metas enfocados a la promoción y prevención de incidentes viales, los cuales son evaluados periódicamente como parte de nuestros procesos de mejora continua.
- Contamos con personal cualificado y en óptimo estado de salud para la operación de vehículos.
- Cumplimos con jornadas adecuadas de trabajo para evitar la fatiga del personal que opera vehículos.
- Mantenemos y garantizamos las condiciones óptimas de los vehículos.
- Está expresamente prohibido operar un vehículo bajo el efecto de alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia.
- Aseguramos que los subcontratistas apliquen las directrices de nuestro sistema de seguridad vial.

Esta política se comunicará a todas las personas que trabajan bajo el control de COIVSA y estará disponible sin restricciones para las partes interesadas.

En Leganés, a 16 de Noviembre de 2023



D^a. Pilar Novoa Solla
Dirección General